

EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 32/2022/SESJGL, CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Expediente nº. 32/2022/SESJGL:

Aprobación, si procede, de la minuta del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

2. Expediente nº. 1615/2022/TE:

Concesión subvenciones en materia de Acción Social. Ejercicio 2022.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Otorgar a las siguientes Entidades subvención en materia de acción social, en la convocatoria de 2022, con las cuantías que se señalan y para los proyectos que se especifican a continuación:

Nº	ASOCIACIÓN	C.I.F	Proyectos/Actividades	Cuantía (€)
1.	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE TERUEL	G-44153062	Servicio de Transporte adaptado para Enfermos de Alzheimer u otras Demencias.	4.267,39
2.	ASOCIACIÓN CELÍACA ARAGONESA	G-50747179	Mejorar la calidad de vida de los celíacos	2.987,33
3.	ASOCIACIÓN DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL. AIC TERUEL	G-28679710	“Refuerzo alimenticio para niños en situación precaria” y “Material escolar para niños en situación de pobreza”	5.248,75
4.	ASOCIACIÓN BANCO FARMACÉUTICO	G-64771322	Fondo social de medicamentos	2.560,64
5.	ASOCIACIÓN AUTISMO TERUEL	G-44273662	Estimulación acuática para Niños TEA	5.248,75
6.	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL TERUEL “ASAPME TERUEL”	G-44145233	Sensibilización y divulgación sobre la enfermedad mental	5.248,75
7.	REAL HERMANDAD VETERANOS FUERZAS ARMADAS Y GUARDIA CIVIL	G-28239499	“Boletines informativos, revista Tierra, Mar y Aire” y “Ayuda abono social desplazamiento realización Voluntariado”	2.469,94

8.	ASOC. TUROLENSE DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS SORDOS. ATPANSOR	G-44170025	"Rehabilitación logopédica y apoyo escolar para personas con discapacidad auditiva y/o trastornos del lenguaje"	4.694,07
9.	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	G-50884907	"Avan-TE Digital hacia la inclusión"	5.248,75
10.	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOLDADOS VETERANOS DE MONTAÑA. SEC. TERUEL	G-22192157	"Senderismo y excursiones"	770,92
11.	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS NUEVO DÍA (ANUDI)	G-44154235	"Sensibilización de la población Calendario Solidario", "Respiro Familiar" y "Terapias de rehabilitación"	5.248,75
12.	FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID	G-50491166	"Mejora de las habilidades digitales en la BAE" y "Nuevas tecnologías para adultos mayores"	5.248,75
13.	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN	G50130590	"La factura de la luz en lectura fácil"	3.286,01
14.	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TERUEL	G-44227668	"Gran recogida de alimentos 2022"	4.267,39
15.	CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN	R-4400278-J	"Comedor social"	5.248,75
16.	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570	"Certificados y conducción en la mejora sociolaboral"	4.375,41
17.	ASOCIACIÓN PSICARA	G44273357	"El rincón de la Psicología 2.0" y "Restaurando el equilibrio"	4.744,94
18.	FUNDACIÓN ADCARA	G-99230955	"Programa de Prevención Absentismo Escolar"	3.858,09
19.	ATADI	G44193878	"Actividades del día a día en vivienda independiente con apoyos para personas con discapacidad intelectual en Teruel"	5.248,75
20.	ASOCIACIÓN RED MADRE TERUEL	G44260115	"Apoyo a la mujer embarazada"	2.926,74
21.	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA ENFERMEDADES RENALES (ALCER)	G44010841	"Día mundial del Riñón"	2.545,28

22.	AFIFASEN TERUEL	G44241834	"Servicio de apoyo y rehabilitación en la FM, SFC, SQM"	5.248,75
23.	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G-28197564	"Atención psicosocial a enfermos de cáncer y familiares"	5.248,75
24.	FUNDACIÓN DFA	G-99118598	"Fundación DFA contigo Teruel"	5.248,75
25.	ASOCIACIÓN PARKINSON ARAGÓN DELEGACIÓN DE TERUEL	G-50686922	"Terapia de rehabilitación motriz, cognitiva y logopédica, y atención psicosocial para afectados por la enfermedad de Parkinson y sus familiares, en Teruel"	5.248,75
26.	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE ACCIÓN SOCIAL "ABRIR"	G-44220606	"Actividades socioculturales y religiosas" y "Visitas a internos del centro penitenciario de Teruel"	1.930,10
27.	COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO	G-50507599	"Ser voluntari@ en Teruel: información, sensibilización y formación del voluntario a sectores específicos"	5.078,09
28.	FRATERNIDAD CRISTIANA CON DISCAPACIDAD. FRATER TERUEL	G-44166874	"Curso manualidades: cristal tallado"	991,41
29.	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q-2866001-G	"Emociona"	5.248,75

Segundo.- Declarar inadmitida la siguiente solicitud, por no cumplir el requisito de inscripción en el Registro municipal de Asociaciones:

30	ASOCIACIÓN ASPERGER Y TGDS DE ARAGÓN	G99037426
----	--------------------------------------	-----------

Tercero.- Declarar inadmitida la siguiente solicitud, por haber sido presentada fuera de plazo:

1	ASOCIACIÓN IMPULSA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN	G99231185
---	--	-----------

Cuarto.- Declarar como sobrante definitivo la siguiente cantidad de 12,50 €.

Quinto.- Dar publicidad conforme a la normativa de subvenciones y de transparencia y, en particular, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, (sección del Boletín oficial de Aragón), Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento (Portal de Transparencia).

Sexto.- Notificar el presente acuerdo a la totalidad de las entidades solicitantes de subvención, con indicación de los recursos procedentes.

Séptimo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Directora de Servicios Sociales, Tesorería Municipal e Intervención Municipal, a los efectos procedentes.

Octavo.- Declarar que los beneficiarios estarán obligados a justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones así como a la realización de la actividad y al cumplimiento de la finalidad de la subvención concedida con arreglo a las bases reguladoras.

3. Expediente nº. 263/2022/TE:

Declaración de validez de la justificación de la subvención concedida a la Asociación Cultural Semana Santa de la ciudad de Teruel, correspondiente al ejercicio 2022.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Declarar válida la justificación aportada por la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL SEMANA SANTA DE LA CIUDAD DE TERUEL, en relación con la subvención otorgada en el expediente de referencia y en consecuencia aprobar la siguiente liquidación, disponiendo el pago del importe resultante con cargo a la aplicación 432.489 del vigente Presupuesto General:

- Importe otorgado: 29.000,00 €
- Importe justificado: 31.172,50 €
- Importe correctamente justificado: 31.134,75 €
- Importe financiado con ayudas públicas: 29.000,00 €
- Porcentaje de financiación con ayudas públicas: 100%
- Importe a abonar ajustado al coeficiente de financiación máximo del 100%: 29.000,00 €
- Mes de junio pago anticipado del 60% del convenio de 17.400,00 €, por tanto en este segundo plazo procede el 40 % restante de la cuantía que asciende a 11.600,00 €.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado, Departamento de Turismo e Intervención Municipal.

4. Expediente nº. 4153/2022/TE:

Aprobación del expediente de contratación correspondiente al “Suministro de equipos informáticos destinados al Excmo. Ayuntamiento de Teruel, por lotes”, mediante procedimiento abierto simplificado.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar la Memoria Justificativa de la Necesidad del Contrato, en los términos previstos en el artículo 28 y 116 de Ley de Contratos del Sector público, que será debidamente diligenciada y publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Autorizar gasto en el importe de 15.702,48 euros, más 21% de IVA, lo que hace un total de 19.000 euros, con destino al suministro de equipos informáticos para el Ayuntamiento de Teruel, mediante procedimiento abierto simplificado, y conforme a los siguientes lotes:

- Lote 1: 20 equipos sobremesa:

Unidades	Precio unitario	Total sin IVA	IVA	Total
20	561,98€	11.239,60 €	2.360,32 €	13.599,92 €

- Lote 2: 30 Pantallas 23.8”

Unidades	Precio unitario	Total sin IVA	IVA	Total
30	148,76 €	4.462,80 €	937,19 €	5.399,99 €

Tercero.- Declarar procedente como forma de adjudicación el procedimiento abierto simplificado, mediante un criterios.

Cuarto.- Aprobar y, en consecuencia, otorgar plena conformidad al expediente de contratación que, entre otros documentos, comprende el preceptivo pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como la memoria justificativa, que serán debidamente diligenciados.

Quinto.- Abrir la fase de adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto simplificado, publicando el correspondiente anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, que se aplazará cuando el Ayuntamiento lo creyere pertinente.

Sexto.- Proceder a la publicación del presente acuerdo de aprobación del expediente de contratación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Séptimo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención General Municipal, para su conocimiento y efectos.

Octavo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para adoptar las medidas precisas en orden a la tramitación y ejecución del presente acuerdo.

5. Expediente nº. 6164/2022/TE:

Declaración del día final del contrato del servicio de interconexión del gestor del expediente electrónico TAO del Ayuntamiento de Teruel en el sistema de interconexión de registros SIR, así como su mantenimiento, adjudicado a la mercantil T-Systems ITC Iberia, SAU.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Declarar como fecha final del contrato del servicio de interconexión del gestor del expediente electrónico TAO del Ayuntamiento de Teruel en el sistema de interconexión de registros SIR, así como su mantenimiento, adjudicado a la mercantil T-Systems ITC Iberia, SAU, el próximo día 31 de mayo de 2023.

Segundo.- Dar traslado del presenta acuerdo a la adjudicataria con indicación de las acciones legales oportunas.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Unidad de Administración Electrónica, para su conocimiento y efectos, significando que una vez finalizado el contrato y transcurrido el plazo de garantía establecido en los pliegos deberá emitir informe respecto a la procedencia de la devolución de la garantía definitiva constituida por la mercantil.

Cuarto.- Dar traslado que se adopte a la Intervención General Municipal, para su conocimiento y efectos.

Quinto.- Dar traslado del acuerdo a la Concejala Delegada de Contratación y Concejala Delegada de Administración Electrónica, para su conocimiento y efectos.

Despacho extraordinario

1. Expediente nº. 3419/2021/TE:

Resolución anticipada del contrato de arrendamiento adjudicado en el seno del expediente 1763/2018/TE, por el que el Ayuntamiento de Teruel (arrendatario) formaliza contrato con Maclatur S.L. (arrendador), para el arrendamiento del local situado en las plantas 2ª y 3ª del inmueble sito en C/ Mariano Muñoz Nogués, n.º 1.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Acordar, por motivos de interés público y con efectos económicos y administrativos desde el día 1 de noviembre de 2022, la resolución anticipada del “contrato de arrendamiento del local sito en C/ Mariano Muñoz Nogués, n.º 1, que fue adjudicado a MACLATUR, S.L. mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de enero de 2019.

Segundo.- Ordenar al personal responsable de la Oficina del PGOU que adopte las medidas oportunas para que el local arrendado sea completamente desalojado, y se retiren todos los bienes muebles de titularidad municipal, antes de la fecha indicada en el apartado anterior.

Asimismo deberán adoptarse las medidas oportunas para que el local sea devuelto al arrendador en el mismo estado en el que fue recibido, en cuanto a su estado de conservación, limpieza e higiene.

El Sr. Director de la Oficina del PGOU, o la persona en quien delegue, deberá poner el local a disposición de MACLATUR, S.L., mediante la entrega de las llaves, el mismo día del desalojo definitivo, 31 de octubre de 2022 o, como muy tarde, en el siguiente día hábil, dejando constancia de la entrega a ser posible, mediante diligencia levantada al efecto.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a MACLATUR, S.L., con indicación de los recursos que procedan, e informarle que, tras la finalización del contrato se pedirán los informes oportunos sobre el correcto cumplimiento del contrato y se dictará la resolución que corresponda en relación con la devolución de la garantía definitiva constituida por su parte.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Director de la Oficina del PGOU, a la Intervención General y al Servicio Técnico de Arquitectura, para su conocimiento y efectos.

2. Expediente nº. 1264/2021/TE:

Modificación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Teruel para el año 2022.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Modificar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Teruel para el año 2022, en turno libre, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de mayo de 2022, de conformidad con los criterios determinados en el expositivo, por lo que finalmente el número definitivo de Agentes de Policía Local a seleccionar será de 6, según lo dispuesto por el artículo 25.3 del Reglamento Marco de Organización de Policías Locales de Aragón.

Segundo.- Trasladar este Acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia para su inmediata publicación en el mismo, y proceder, igualmente, a realizar esa misma publicación en el Tablón de Anuncios de Personal del Ayuntamiento de Teruel y en la página web municipal, www.teruel.es

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo, a los efectos procedentes a la Sra Concejal Delegada de Personal y Servicios Generales, Sr Presidente de la Junta de Personal, Sr Presidente del Comité de Empresa e Intervención General Municipal.